



IA

MALESTAR SOCIAL EN TIEMPOS DE ESTADO DE BIENESTAR

Prólogo a *Crisis de la razón y crisis de la democracia*, de Gabriel J. Zanotti

(2a ed., Episteme, 2016)

“Dudar del futuro del Estado de bienestar es dudar del futuro de nuestra forma de vida.”¹

por Mario Šilar

Los esquemas político-económicos al uso suelen afirmar que el Estado de bienestar ha resultado esencial para vertebrar la convivencia social y potenciar el progreso económico. Además, el Estado de bienestar ha caracterizado contextos institucionales con gobiernos democráticos y economías de mercado, estas últimas fuertemente intervenidas por el poder gubernamental. Desde este marco conceptual, se arguye que el Estado de bienestar, allí donde se ha implementado, ha sido el mecanismo institucional que ha permitido acceder a cotas de estabilidad y prosperidad, especialmente durante las últimas seis décadas, nunca antes vistas en la historia de la humanidad².

El Estado de bienestar ha actuado inicialmente sobre cuatro frentes: ayudas en caso de paro o desempleo, ayudas en la vejez mediante la jubilación, y ayudas para limitar la desigualdad social y combatir la pobreza. Inicialmente, estos cuatro frentes se han erigido como criterios legitimadores de la regulación gubernamental de la economía. No obstante, también se han ido articulando una amplísima gama de programas de ayudas, de subsidios, de subvenciones, de exenciones, etc., que han formado un enjambre de gran penetración en la sociedad. Asimismo todo este proceso ha servido para terminar identificando el Estado de bienestar con la operativización de la justicia social y la solidaridad.

Entrados ya en la segunda década del siglo XXI resulta innegable que el Estado de bienestar se enfrenta a problemas críticos: la crisis demográfica y las tensiones presupuestarias gubernamentales fruto del largo período de estancamiento económico, amenazan con implosionar la sostenibilidad del Estado de bienestar, al menos en el mediano plazo y en el modo en que hoy es conocido.

Sin embargo, más allá del debate sobre la *eficacia* del Estado de bienestar, es preciso hacer un análisis más sustantivo vinculado a su *legitimidad*. Aquí, la filosofía social juega un papel insoslayable. En efecto, la reflexión filosófica ofrece los instrumentos para analizar la vida social desde una óptica que mira más allá de los intereses coyunturales y lógicas cortoplacistas. También corresponde a la reflexión filosófica genuina ofrecer un análisis riguroso y crítico de lo que a menudo se asume casi como “lo dado”. ¿Qué duda cabe que, desde hace un par de generaciones al menos, el Estado de bienestar conforma el horizonte vital de los ciudadanos occidentales? Parafraseando el Evangelio, se puede afirmar que en él “vivimos, nos movemos y

¹ Vara Creso, Óscar, *¿Es sostenible el Estado de bienestar? Los retos de la nueva economía*, RBA, Madrid, 2016.

² Véase Steven Conn (ed.), *To Promote the General Welfare. The Case for Big Government*, Oxford University Press, New York, 2012.



IA

existimos”. En efecto, la presunta legitimidad del Estado de bienestar se erige en una especie de dogma de fe frente al que no cabe esgrimir dudas o críticas. Además, como se lo ha identificado con el modo de operativizar la justicia social y la solidaridad, se tiende a pensar que quien se opone a él estaría oponiéndose también a estos principios. Quien se atreva a cuestionar la legitimidad del Estado de bienestar será tildado de insolidario e individualista, cuando no de ser directamente un radical, un extremista e incluso un promotor de la aplicación de la ley de la selva sobre las sociedades humanas. Desde esta perspectiva pareciera que la desaparición del Estado de bienestar implicaría algo así como el diluvio o el fin del mundo social tal y como lo conocemos (como parece sugerir la cita se ofrece en la cabecera de este texto). Es cierto que no existe ámbito de la vida humana que no reciba la influencia de las diversas políticas públicas diseñadas al albur de concepciones maximalistas del Estado de bienestar. Prácticamente todos los ciudadanos, de un modo u otro, son actualmente o lo serán en un futuro, recipientes de algún programa público engendrado en el seno del Estado de bienestar. Se produce de este modo una red de transferencias cruzadas de difícil asimilación y que tiende a generar, en sociedades complejas y extensas, un entramado burocrático cada vez más voluminoso, que es incluso promovido por muchos “expertos”³.

No se trata de negar el valor de la solidaridad en la vida social, ni de rechazar el proceso de institucionalización que se genera como consecuencia de operativizar este principio en sociedades extensas. Sin embargo, con el proceso de institucionalización de la solidaridad se ha producido algo similar pero inverso a lo que hace en la historia, según Hegel, la “astucia de la razón”⁴. En efecto, en el intento por hacer más efectiva la solidaridad y la justicia social, el hombre generó mecanismos burocráticos para la profesionalización de la gestión de la solidaridad. Sin embargo, la hipertrofia de estos mecanismos ha terminado por esmerilar el vigor de la solidaridad en la sociedad contemporánea, esclerosando la conciencia moral de los agentes, que terminan depositando en la quimera del Estado de bienestar la operatividad de los proyectos solidarios⁵. En cierta medida se puede afirmar que la solidaridad o es personal o no es. En efecto, no se puede “forzar” la solidaridad ajena ni se puede ser solidario cooptando la libertad de los otros, para obtener bienes que serán redistribuidos “solidariamente”. En similar sentido, identificar la justicia social con el Estado de bienestar resulta improcedente ya que la justicia social, bien entendida, es

³ Véase Steven Conn (ed.), *To Promote the General Welfare. The Case for Big Government*, Oxford University Press, New York, 2012.

⁴ Hegel afirma que la Razón rige el mundo, por lo que el camino transitado por la historia es un camino racional en donde la sustancia de la historia es la razón. No obstante, Hegel introduce la expresión “astucia de la Razón” (*List der Vernunft*) para conciliar esta concepción de la historia concebida como despliegue de la Idea o de la Razón, con la presencia de procesos de irracionalidad que supondrían una especie de retroceso en este proceso. Para Hegel, a pesar de que los seres individuales persigan a veces objetivos particulares que supondrían una involución del proceso de despliegue de la Idea o Razón, esta se saldría con la suya, reconduciendo esos aparentes retrocesos hacia una superación que confirmaría el desarrollo universal de la Razón. Algunos han relacionado la noción de “astucia de la razón” hegeliana con la noción de providencia en la teología cristiana. Véase, Marrades Millet, Julián, “Teología y astucia de la razón en Hegel”, en *Diálogos*, vol. 31, nº 67, 1996, pp. 123-154.

⁵ Este problema no es nuevo, ya fue advertido en su momento, por ejemplo, por Richard Wagner. Véase, Richard E. Wagner, *To Promote the General Welfare: Market Processes vs. Political Transfers*, Pacific Research Institute for Public Policy, San Francisco – CA, 1989. Si bien desde un marco conceptual algo distinto, el mismo Hilaire Belloc ofrecía algunas intuiciones en 1912 que hoy resultan ser casi proféticas; véase Hilaire Belloc, *The Servile State*, Liberty Fund, Indianapolis, 1977 (2ª edición original 1913).



IA

un atributo de los ciudadanos y no de los estados⁶. Estos dilemas constituyen buena parte del núcleo central del problema de legitimidad que adolece el principio de solidaridad cuando es gestionado a través de marcos burocráticos y coercitivos.

Desenredar este nudo requiere la toma de distancia crítica y la visión sapiencial presente en una reflexión filosófica sólida. Los capítulos que integran *Crisis de la razón y crisis de la democracia* ofrecen intuiciones centrales de autores e ideas que permiten articular la vía de escape a este callejón sin salida presente en las sociedades democráticas contemporáneas. En efecto, creo que los autores y las interpretaciones ofrecidas a lo largo del texto constituyen los pilares centrales de un auténtico programa de investigación en sede de filosofía política, que permitiría redescubrir los valiosos aportes de la tradición liberal clásica, para la consolidación de sociedades integradas por personas libres, virtuosas y responsables. Se trata de una tarea tan necesaria como urgente. No cabe duda que las sociedades modernas, especialmente la europea y la norteamericana, están sufriendo un progresivo proceso de infantilización y erosión de la responsabilidad personal de gran calado⁷. No se puede seguir mirando hacia otro lado y pensar que no existe relación entre los cambios sociológicos y los marcos institucionales que se han generado con la intención de consolidar el Estado de bienestar. La historia de los presuntos riesgos morales que supone la mercantilización de la vida humana ha sido profusamente estudiada por la sociología, la psicología social, la ética filosófica e incluso la teología moral (por ejemplo, en la Doctrina Social de la Iglesia). La historia de la corrupción y degradación moral que está generando el Estado de bienestar está todavía pendiente de ser contada⁸. Sería interesante que los grandes e influyentes pensadores de la actualidad asumieran este desafío. Si se animaran a hacerlo, sin duda, hallarían en la obra de Gabriel Zanotti muchas de las claves para iluminar ese camino.

Pamplona, octubre de 2016

⁶ Véase, Michael Novak & Paul Adams, *Social Justice Isn't What You Think It Is*, Encounter Books, New York – London, 2012, pp. 49-54.

⁷ Véase Samuel Gregg, *Becoming Europe. Economic Decline, Culture, And How America Can Avoid A European Future*, Encounter, New York – London, 2013.

⁸ Algunos importantes avances en esta línea, en concreto, en lo que se refiere a la relación entre la intervención de los estados sobre la política monetaria y financiera, y las perniciosas consecuencias que se siguen de ello, se encuentran en Georg Guido Hülsmann, *The Ethics of Money Production*, Mises Institute, Auburn – AL, 2008, y más recientemente, en Samuel Gregg, *For God and For Profit. How Banking and Finance can Serve the Common Good*, Crossroad Publishing, New York, 2016.